

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31840000180189/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso primero, derecha, en la planta segunda, que en orden de construcción es la tercera, en jurisdicción de Villafranca, en la calle del Carmen, número 9. Tiene una superficie de 151 metros cuadrados, según el título, y según la cédula parcelaria, de 165 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.190, libro 90, folio 24, finca 5.517 del Registro de la Propiedad de Tudela.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 19 de febrero de 1999.—La Juez, Ana Cristina Sainz Pereda.—La Secretaria.—9.739.

TUDELA

Edicto

Don Agustín Prieto Morera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 268/1997, a instancias de Caja Rural de Navarra, contra don José Luis Camarzana Portos y doña Ana Carmen Montes Diéguez, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 5.984.638 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos

autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 28 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3180, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros. Teniendo esta facultad sólo la ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 31 de mayo de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1999, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Vivienda, piso 4.º, tipo M, del edificio situado en Tudela, en paseo Pamplona, número 14, escalera 5 del bloque posterior. Inscrita al tomo 1.909, libro 393, folio 108, finca 22.069.

Valorada en la cantidad de 13.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 24 de febrero de 1999.—El Juez, Agustín Prieto Morera.—El Secretario.—9.738.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 63/1998, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Vicente Rodrigo Mico y doña Pilar Ferrandis Ribes, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de abril de 1999, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta el día 11 de mayo

de 1999, a las diez quince horas, y para la tercera subasta el día 15 de junio de 1999, a las diez quince horas; ambas en el mismo lugar que la primera; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, derecha mirando a la fachada, con puerta número 3, del tipo C. Mide una superficie construida aproximada de 96 metros 53 decímetros cuadrados. Cuota de participación, de 5,5 por 100. Forma parte del edificio sito en Castellar (Valencia), calle Ador, 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Valencia, tomo 1.138, libro 315, de la sección tercera de Ruzafa, folio 231, finca número 31.161.

Valorada en 10.080.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—9.910.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 594/1996, instado por «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña Agustina Jarque Moreno y otros, en reclamación de 677.936 pesetas de principal, y 325.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dichos demandados, que se dirán después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 14 de abril de 1999, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dichos bienes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados, de esta ciudad, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Después del remate, no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 12 de mayo de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 9 de junio de 1999, a las once horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar el día siguiente hábil o sucesivos, a las trece horas.

Bienes que se subastan

1. Urbana.—Vivienda de la escalera I, con fachada a la calle Convento de Carmelitas, en planta en parte diáfana, izquierda, puerta 1, del edificio sito en Valencia, calle Pintor Vilar, número 1, tipo A; de 85 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, puerta 2 y escalera; izquierda, escalera H, y fondo, escalera y planta diáfana general. Cuota: 4,1666 y 2/3 por 100 en la escalera y 0,1527 y 19/203 por 100 en el edificio.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, en el tomo 1.667, libro 352 de la sección primera de afueras A, folio 89, finca número 37.157, inscripción quinta.

Valorada en 10.025.000 pesetas.

2. Urbana.—Una cuatrocientas sesenta y siete parte indivisa, que se separa como independiente de la segunda planta de sótano, con acceso por la primera planta de sótano, del edificio sito en Valencia, calle Pintor Vilar, número 1, descrito en la inscripción primera, de la finca número 36.994 al folio 13 del tomo 1.666, libro 351 de la sección primera de afueras A.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, en el tomo 2.476, libro 807 de la sección primera de afueras A,

folio 201, finca número 36.994/143, inscripción primera.

Valorada en 1.575.000 pesetas.

3. Urbana.—Local número 2. Piso primero, señalada su puerta con el número 1, con acceso por escalera independiente emplazada en la fachada principal, junto al lindero de la izquierda, del edificio en Valencia, calle San Pedro, número 110; distribuida en comedor, cocina, dos habitaciones y retrete, comprensivo de 58 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, en el tomo 1.237, libro 174 de la sección de Pueblo Nuevo del Mar, folio 29, finca número 12.781, inscripción segunda.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

4. Urbana.—Vivienda en primera planta alta, puerta 4, tipo E, de la calle Humanista Furió, número 7, de Valencia, con su correspondiente distribución interior y servicios. Tiene su acceso por el portal o zaguano de la izquierda, mirando a la fachada principal. Ocupa una superficie construida de 91 metros 87 decímetros cuadrados.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, en el tomo 1.785, libro 303 de la sección segunda de afueras, folio 25, finca número 33.865, inscripción tercera.

Valorada en 8.727.000 pesetas.

Dado el presente en Valencia a 21 de enero de 1999.—La Magistrada-Jueza, María Fe Ortega Mifrud.—El Secretario.—9.709.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo otros títulos número 45/1994, promovidos por doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón, Alicante (BANCAJA), contra doña Desamparados Gálvez Tena, don César Nevado Opascual, «Madispa, Sociedad Limitada», don Juan Gálvez Tena, doña Josefa Plaza Alacreu, don Onofre José Royo Vento y doña María Josefa Guerri Palacios, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Casa situada en Sueca, calle Simón Vila, número 10, planta baja, corral, cuadra y pisos altos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca como finca registral 24.384, valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.160.000 pesetas.

Se han señalado los días 27 de mayo, 23 de junio y 22 de julio de 1999, a las diez horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración del bien en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

La peritación y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la oficina del Decanato destinada al efecto, a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su

extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no ser habidos de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 5 de febrero de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—9.765.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 127/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo pólizas, a instancia del Procurador don Javier Gallego Brizuela, en representación de «Crediduero, Sociedad Anónima», contra don José Pablo Oviedo Rincón y don Ignacio Oviedo Rincón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don José Pablo Oviedo Rincón y don Ignacio Oviedo Rincón.

Primer lote: Dos terceras partes indivisas, de la rústica, al pago de Santidrán o San Tristán, en Padilla de Duero (Peñañiel-Valladolid), mide 41 hectáreas 56 áreas 53 centiáreas. Inscrita al tomo 1.108, libro 168, folio 219, finca 18.104 del Registro de la Propiedad de Peñañiel (Valladolid).

Valorada, a efectos de subasta, en 11.062.000 pesetas.

Segundo lote: Rústica, al sitio de Miraelalba, en Ayuntamiento de la Pedraja de Portillo (Valladolid), mide 20,16 áreas. Inscrita al tomo 1.988, folio 60, libro 65, finca 6.824-N del Registro de Olmedo (Valladolid).

Valorada, a efectos de subasta, en 108.160 pesetas.

Tercer lote: Urbana. Vivienda tipo C, planta 4.ª, en avenida de La Vera, 20, en Plasencia (Cáceres), mide 88,54 metros cuadrados. Inscrita al folio 242, finca 10.862 del Registro de la Propiedad de Plasencia (Cáceres).

Valorada, a efectos de subasta, en 5.794.120 pesetas.

Cuarto lote: Urbana. Vivienda en calle García Morato, 4, 1.º-B, de Valladolid. Inscrita al tomo 1.772, libro 155, folio 106, finca 15.541 del Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid.

Valorada, a efectos de subasta, en 33.312.974 pesetas.

Quinto lote: Urbana número 17. Vivienda tipo A, planta 8.ª, en calle Puente Colgante, 6, de Valladolid. Inscrita al tomo 1.615, folio 152, finca 5.679 del Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid.

Valorada, a efectos de subasta, en 18.071.714 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, número 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, el día 19 de abril de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado en cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, institucional 5579 número de cuenta 4619000017012797, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma establecida en el apartado anterior.